



*Fecha:* lunes 30/09/2019  
*Hora:* 11:00 a.m.  
*Lugar:* Sala de Consejos – Rectorado

### ORDEN DEL DIA

1. Consideración Acta Veredicto de Trabajo de Ascenso Personal Académico según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.
2. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso Personal Académico por Artículo 8 literal b según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.
3. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso Personal Académico por Artículo 8 literal h según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.
4. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docente Interino para el lapso 2019-1.
5. Consideración de solicitud de modificación de Resoluciones de los Consejos Académicos 007/2019 de fecha 12/06/2019 y el 010/2019 de fecha 29/07/2019, de acuerdo con la relación anexa.
6. Consideración de solicitud de extensión de permiso por seis (6) meses de la Profesora Luisa Valentina Niño Molero desde el 11/05/2019 al 10/11/2019, para culminar los estudios doctorales y realizar la defensa de tesis.
7. Consideración de solicitud de año sabático del Profesor Jorge Luís Valera Briceño desde el 27 de enero de 2020 hasta el 26 de enero de 2021, a fin de realizar trabajo de Ascenso para ascender a la categoría de Asociado, sobre una guía para el aprendizaje del Lenguaje R enfocada a la utilización de las aplicaciones o métodos estadísticos que se imparten en los cursos de estadística de los pensum de estudios de las carreras de Pregrado de la UNET.
8. Consideración de inserción de la asignatura electiva “Marketing Digital” en el plan de estudio de la Maestría de Gerencia de Empresas, mención Mercadeo.
9. Consideración sobre el Informe Final del Departamento de Ingeniería Civil para el caso de solicitud de Reválida del Título de Ingeniero Civil correspondiente al ciudadano William Enrique Cuello de la Hoz.
10. Consideración sobre levantamiento de sanción de la decisión acordada en C.A. 006/2019 de fecha 07/05/2019, punto 12, sobre la solicitud de exoneración de las unidades curriculares de la Maestría en Docencia Virtual de la UNET, para el Profesor Jorge Luis Valera Briceño, adscrito al Departamento de Matemática y Física el cual fue diferido en C.A. 011/2019, de fecha 12/08/2019, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento del Consejo Académico y dejarla sin efecto.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

#### **1. Consideración Acta Veredicto de Trabajo de Ascenso Personal Académico según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta Veredicto Aprobatoria del trabajo de ascenso de la profesora MAIDA JOSEFINA CASIQUE ZAMBRANO, titular de cédula de identidad N° V-10.152.746, adscrita al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, Núcleo: Núcleo III de tecnología y salud animal, intitulado “EVALUACIÓN DEL EFECTO DE LAS TÉCNICAS DE PICADO Y EL USO O NO DE



AGLUTINANTES EN LA ELABORACIÓN DE JAMÓN COCIDO A BASE DE CARNE DE CONEJO”, para ascender a la de profesor ASOCIADO. Con antigüedad a partir del 6 de marzo de 2019.

**2. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso Personal Académico por Artículo 8 literal b según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Revisión del Trabajo de Ascenso del Personal Académico por aplicación del Artículo 8 literal b según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016, de la profesora ANA RITA DELGADO MUÑOZ, titular de cédula de identidad N° V-8.989.807, adscrita al Decanato de Desarrollo Estudiantil, quien asciende a la categoría de TITULAR, con antigüedad a partir del 21 de octubre de 2019, por la presentación de un capítulo de libro que lleva por título “Prevalencia de estudios de personalidad en estudiantes universitarios caso: Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET)”, (Capítulo I del libro: Investigación Pedagogía y Conocimiento), publicado en el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, Fondo Editorial UPEL, bajo el número de ISBN: 978-980-7815-01-7, Depósito legal: TA2016000050, Págs. 121-159, año 2016.

**3. Consideración Actas de Trabajo de Ascenso Personal Académico por Artículo 8 literal h según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso del Personal Académico por aplicación del Artículo 8 literal h según las normas correspondientes aprobadas en el año 2016, al profesor DIONEL ALBERTO PÉREZ RAMÍREZ, titular de cédula de identidad N° V-17.496.129, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo: Física, quien asciende a la categoría de ASISTENTE, con antigüedad a partir del 22 de julio de 2019. Presentando un artículo de divulgación, en coautoría con R. Molina y G. Paredes, que lleva por título “Abundancias elementales de la estrella HD 185732”, cumpliendo con el proceso de arbitraje y aceptado por el Comité Editorial para ser publicado en el volumen 31(2)-2019, en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2019, Págs. 15, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

**4. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docente Interino para el lapso 2019-1.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó la solicitud de contratación de personal académico bajo la figura de Docente Interino para el lapso 2019-1, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA																
VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO																
DEL DPTO. DE INGENIERIA AMBIENTAL DEL LAPSO 2019-1																
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	H/Secc	Total H/Secc	Total H/Ad-H	Total H/Pag	Total H/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Edwar Enrique Vivas Diaz	V-9341145	Ingeniero de La Producción Agropecuaria. Universidad Nacional Experimental Sur Del Lago Jesús María Semprum. Egreso: 13/12/01	13.67/20	6,5	Educación Ambiental (1112103T) Núcleo: Procesos Ambientales	1	2	2	0	2	2/16	32	Experiencia: personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Ingeniero de campo del área de nutrición animal 2006-2010 en el instituto nacional de investigación agrícola. Ing. agrónomo de la distribuidora venezolana de químicos divengim c.a. 2002. Justificación: Falta de Profesore de Planta. El personal académico a contratar es necesario debido que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabbaticos, entre otros...	Tiempo Convencional	Instructor



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA																
VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO																
DEL DPTO. DE CIENCIAS SOCIALES DEL LAPSO 2019-1																
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Marbella Colmenares Medina	V-8107408	Licenciada en Comunicación Social, Universidad Experimental Privada Cecilio Acosta. Egreso: 20/10/09	14,99/20	7,1	Lenguaje Y Comunicación (1023111T) Núcleo: Idiomas	1	3	3	0	3	6/16	96	<b>Experiencia:</b> - Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapsos 2018-2. Trabajo como docente instructora de idiomas nivel (vocabulario, nivel II de gramática y II nivel conversacional de inglés, francés y alemán desde el 01 de enero 2014 hasta diciembre del año 2016. Docente en la escuela de machado abajo del municipio michelena desde el año 1995 - 1997. <b>Justificación:</b> Falta de Profesor de Planta. El personal académico a contratar es necesario debido que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados. Años Sabáticos, entre	Tiempo Convencional	Instructor
						Inglés I (1023202T) Núcleo: Idiomas	1	3	3	0	3					

**5. Consideración de solicitud de modificación de Resoluciones de los Consejos Académicos 007/2019 de fecha 12/06/2019 y el 010/2019 de fecha 29/07/2019, de acuerdo con la relación anexa.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó la solicitud de modificación de Resoluciones de los Consejos Académicos 007/2019 de fecha 12/06/2019 y el 010/2019 de fecha 29/07/2019, en los siguientes términos:

Resolución C.A 007/2019, de fecha 12/06/2019. Queda sin efecto la contratación del Prof. Miguel Antonio Sánchez Gómez, titular de la C.I. N° V-3.195.116, como Jubilado Activo para el lapso 2019-1. Ya que su contratación fue como Docente libre, aprobado en C.U.026/2019 de fecha 02/07/2019, como sigue:

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE DOCENCIA  
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE  
DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA DEL LAPSO 2019-1

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Miguel Antonio Sánchez Gómez	V-3195116	Doctor en Electroquímica, Universidad de Los Andes. Egreso: 22/10/04 Ingeniero Químico, Universidad Del Zulia (LUZ) - Maracaibo. Egreso: 05/11/74 Magister en Ingeniería de Gas, Universidad del Zulia (LUZ) - Maracaibo. Egreso: 01/12/80	Corrosión y Control de Corrosión (0633922T) Núcleo: Materiales Y Procesos	1	3	3	0	3	3/16	48	<b>Experiencia:</b> Docente jubilado regular en la categoría titular a dedicación exclusiva de la Universidad del Zulia (LUZ); Maracaibo-Edo. Zulia, Venezuela. <b>Justificación:</b> Falta de Profesor de Planta / Alta demanda, debido a la renuncia del prof. Miguel Bautista y la jubilación de los profesores Tirso Sánchez y J. Arturo Aguilera sin reposición de cargo, se requiere contratación de personal docente para el presente lapso académico 2019-1.	Tiempo Convencional	Titular

Resolución C.A 007/2019, de fecha 12/06/2019. Se corrige el número de cédula del Profesor Orlando de Jesús Pérez Sánchez, siendo el correcto V-9.3320.942.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL del TÁCHIRA														
VICERRECTORADO ACADÉMICO														
deCANATO de DOCENCIA														
REPORTE RELACIÓN de CONTRATACIÓN de PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA de JUBILADO ACTIVO														
deL DPTO. de INGENIERIA MECÁNICA deL LAPSO 20191														
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Semt	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	
6	Orlando de Jesús Pérez Sánchez	V-9332942	Laboratorio de Plantas de Potencia (0622808L) Núcleo: Termodinámicos	3	2	6	0	6	6/16	96	<b>Justificación:</b> Falta de Profesor de Planta / Alta demanda, jubilación de 07 docentes, renuncia de 04 y 02 de Año sabático.	Tiempo Convencional	Titular	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO ACADÉMICO

Resolución C.A 010/2019, de fecha 29/07/2019. Se modifica la categoría equivalente de pago Docente Interino (Auxiliar Docente V) a la categoría de Auxiliar Docente III en los siguientes terminos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA																
VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO																
DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DEL LAPSO 2019-1																
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Josue Raúl Velandria Chacón	V-3791296	Técnico Superior Universitario En Tecnología De Alimentos, Instituto Universitario De Tecnología Agroindustrial Región Los Andes (lutaira) - San Cristóbal. Egreso: 13/12/74	18/20	8,5	Tecnología De Frutas Y Hortalizas (1425801T) Núcleo: Producción	1	5	5	0	5	5/16	80	<b>Experiencia:</b> Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso anterior. Docente jubilado del IUT con 26 años de experiencia en las áreas de tecnologías de los alimentos y Tecnologías de Frutas y Hortalizas. Docente contratado de la Universidad de Pamplona - Colombia. Asesor empresarial en las áreas de procesos, desarrollo de nuevos productos, sistemas de aseguramiento de la calidad, formulación y evaluación de proyectos agroindustriales. <b>Justificación:</b> Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda. No contamos en planta con un docente que tenga la experiencia en planta (procesos) y como docente que tiene el Prof. Velandria.	Tiempo Convencional	Auxiliar Docente III

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA																
VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO																
DEL DPTO. DE INGENIERÍA CIVIL DEL LAPSO 2019-1																
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Daniel Darío Santos Contreras	V-10146041	T.S.U. Informática - Mención Análisis De Sistemas, Instituto Universitario De Tecnología Agroindustrial Región Los Andes (lutaira) - San Cristóbal. Egreso: 10/12/09	12,92/20	6,2	Pavimentos (1525902T) Núcleo: Vialidad	3	2	6	0	6	10/16	160	<b>Experiencia:</b> Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso anterior 2018-2. Actualmente personal fijo como Laboratorista II, de la Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad del Estado Táchira "FUNDALANAVIAL" laborando desde el 01/01/1999 en la Gerencia de operaciones. Con cursos de formación en el área del conocimiento, instructor de prácticas de laboratorio de suelos, concreto y asfalto para la UNET y otras Universidades Nacionales. <b>Justificación:</b> Falta de Profesor de Planta, se justifica su contratación por falta de docente de planta.	Medio Tiempo	Auxiliar Docente III

UNIVERSIDAD NACIONAL EX+P6+A1:Q9																
VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO																
DEL DEPARTAMENTO DE LA CARRERA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL LAPSO 2019-1																
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Indice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Madi Cecilia Escalante Urbina	V-5124751	Técnico Superior Universitario En Entrenamiento Deportivo, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 29/11/12	7,69/9	7,69	Deporte I (1936204T) Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	0	6	6/16	96	<b>Experiencia:</b> Promotora Deportiva en la disciplina de Fútbol Campo en el Instituto Autónomo Municipal del Deporte del Municipio Ayacucho Estado Táchira desde enero del año 2014 hasta septiembre de año 2017. <b>Justificación:</b> Nueva Contratación por falta Demanda. El personal académico a contratar es necesario debido que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Tiempo Convencional	Auxiliar Docente III

**6. Consideración de solicitud de extensión de permiso por seis (6) meses de la Profesora Luisa Valentina Niño Molero desde el 11/05/2019 al 10/11/2019, para culminar los estudios doctorales y realizar la defensa de tesis.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de extensión por seis (6) meses del permiso de la Profesora Luisa Valentina Niño Molero, titular de la cédula de identidad N° V-13.709.838, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, desde el 11/05/2019 al 10/11/2019, para culminar los estudios doctorales en Engineering en Montana State University y realizar la defensa de tesis.

**7. Consideración de solicitud de año sabático del Profesor Jorge Luís Valera Briceno desde el 27 de enero de 2020 hasta el 26 de enero de 2021, a fin de realizar trabajo de**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**Ascenso para ascender a la categoría de Asociado, sobre una guía para el aprendizaje del Lenguaje R enfocada a la utilización de las aplicaciones o métodos estadísticos que se imparten en los cursos de estadística de los pensum de estudios de las carreras de Pregrado de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático del Profesor Jorge Luís Valera Briceño titular de la cédula de identidad N° V-5.782.693, adscrito al Departamento de Matemática y Física, desde el 27 de enero de 2020 hasta el 26 de enero de 2021, a fin de realizar trabajo de Ascenso para ascender a la categoría de Asociado, sobre una guía para el aprendizaje del Lenguaje R enfocada a la utilización de las aplicaciones o métodos estadísticos que se imparten en los cursos de estadística de los pensum de estudios de las carreras de Pregrado de la UNET.

**8. Consideración de inserción de la asignatura electiva “Marketing Digital” en el plan de estudio de la Maestría de Gerencia de Empresas, mención Mercadeo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la propuesta de inserción de la asignatura electiva “Marketing Digital” en el plan de estudio de la Maestría de Gerencia de Empresas, mención Mercadeo. La misma será elevada a consideración del Consejo Universitario.



Maestría  
**Gerencia de Empresas mención  
Mercadeo**  
Programa Analítico de la Unidad Curricular  
**Marketing Digital**

**Vigencia 2019-2020**

**I. IDENTIFICACIÓN**

<b>Programa:</b> Maestría en Gerencia de Empresas mención Mercadeo	<b>Componente:</b> Profesional
<b>Nombre de la Unidad Curricular:</b> Gerencia de Mercados	<b>Unidades Crédito:</b> Tres (3)



<b>Horas Semanales:</b> Ocho (8)	<b>Condición:</b> Electiva
<b>Fecha de revisión:</b> Septiembre 2019	
<b>Elaborado por:</b> Prof. Oriana Ortiz Santos	

## II. JUSTIFICACIÓN

En un mundo globalizado, con un mercado dinámico y en constante evolución, es importante preparar a los profesionales que ejercen funciones gerenciales para enfrentar estos cambios y lograr que la organización que dirigen se mantenga con éxito en el mercado. Esta asignatura le brinda, al profesional de hoy, las herramientas fundamentales para mejorar su comprensión de la mercadotecnia a fin de incrementar su eficiencia y efectividad, manteniéndose al frente en la transformación social que experimenta la sociedad.

## III. OBJETIVOS

### Objetivo General:

Proporcionar al participante con los principales postulados teóricos del marketing digital, sus herramientas, usos y alcance, reforzados mediante la práctica de marketing en redes sociales, con la construcción de esquemas de programación, imágenes, textos y herramientas de programación de contenidos.

### Objetivos Específicos:

1. Analizar los postulados teóricos y prácticos del Marketing Digital (MD)
2. Comprender los fundamentos teóricos y prácticos del concepto de Marketing Digital y su importancia en el actual contexto global como soporte de los Negocios.
3. Exponer de un modo teórico-práctico las herramientas y técnicas que son usadas hoy en día por las principales empresas del mundo, para planificar, implementar y monitorear sus estrategias de Marketing Digital.
4. Interpretar el concepto de Estrategia Digital desde su sentido más amplio y su relación con el marketing.

## IV. SISTEMA DIDÁCTICO

Unidades	Contenidos o saberes esenciales		
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<i>Panorama general del marketing digital</i>	Introducción al marketing digital.	Autoestudio previo a las clases presenciales.	Análisis reflexivo de los elementos del marketing digital en las actividades diarias, tanto personales como laborales
<i>El Marketing digital</i>	Términos básicos del marketing digital. Plan de Marketing digital Definición del plan de MK digital. Proceso de plan de MK Digital. Marketing Blended.	Participación activa en las clases presenciales basada en experiencias personales y laborales	
<i>Plan de Marketing</i>	Aplicación del plan de MK Digital. Estrategias de MK Digital. Casos de éxito en MK Digital	Desarrollo en equipo de Plan de Marketing Exposición oral y discusión en clase del trabajo	
<i>Redes sociales</i>	Marketing en Redes Sociales. El Community Manager Tipos de Redes Sociales.		
			Propensión hacia el trabajo en equipo



Unidades	Contenidos o saberes esenciales		
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
<i>Community manager</i>	Esquema de contenidos Diseño en Redes Sociales Analíticas en Redes Sociales Presentación del esquema de contenidos	Análisis individual escrito de casos dados en clase	Aplicación de los conocimientos adquiridos al área laboral

## VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Clases guiadas por el docente.

Estudio de casos.

Exposiciones de los estudiantes sobre las investigaciones en función de aprendizajes colaborativos.

Presentación y análisis de videos.

Trabajos de campo.

Trabajos de investigación.

## VII. EVALUACIÓN

Semana	Actividades	Evidencia	Porcentaje
1	Construcción del plan de marketing digital (grupal)	Exposición en aula	35
2	Estudio de casos de éxito (individual)	Exposición	30
3	Construcción de esquemas de programación y contenidos para una marca (Individual)	Análisis escrito	35

## VIII. RECURSOS

Videos.

Material Audiovisual.

Fuentes de información.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aaker, D. y Joachimstahler, E. (2005). Liderazgo de marca. Barcelona, España: Ediciones Deusto.

Albrecht, A. (2006). La revolución del servicio. Lo único que cuenta es un cliente satisfecho. Bogotá, Colombia: Panamericana Editorial Ltda.

Czinkota, H. (2007). Principios de marketing: y sus mejores prácticas. México: Thomson Learning.

Czinkota, M. y Kotabe, M. (2001). Administración de mercadotecnia. (2a Ed.) México: Thomson Learning.

Kerin y otros. (2004). Marketing. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.

Kotler, P. y Armstrong, G. (2001). Marketing. Edición adaptada a Latinoamérica. (8a Ed.). México: Pearson Educación.

Kotler, P. y Keller, K. (2006). Dirección de marketing. (12a Ed.). México: Pearson Educación.

Sainz, J. (2018). El Plan de Marketing Digital en la práctica. (3ra Ed.). ESIC. Madrid: España.

Stanton, W., Etzel, M. y Walker, B. (2007). Fundamentos de marketing. (11a. Ed.) México: McGraw - Hill.

Zeithaml, V. y Bitner, M. (2002). Marketing de servicios. (2a Ed.). México: McGraw-Hill/ Interamericana Editores.



**9. Consideración sobre el Informe Final del Departamento de Ingeniería Civil para el caso de solicitud de Reválida del Título de Ingeniero Civil correspondiente al ciudadano William Enrique Cuello de la Hoz.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 3 del Artículo 22 de su Reglamento en concordancia con el Artículo 12, sobre el Informe Final del Departamento de Ingeniería Civil para el caso de solicitud de Reválida del Título de Ingeniero Civil correspondiente al ciudadano William Enrique Cuello de la Hoz titular de la cédula de identidad N° V-19.205.428, contenido en las Normas de Reválidas de Títulos de la UNET;

**Considerando;**

Que en fecha 21/03/2017, el ciudadano William Enrique Cuello de la Hoz, titular de la cédula de identidad N° V-19.205.428, introdujo por ante la UNET solicitud de Reválida de su Título de Ingeniero Civil obtenido en fecha 16/06/1977, en la Corporación Universidad de la Costa (C.U.C), Barranquilla, Atlántico, Colombia.

**Considerando;**

Que en la UNET existen las Normas de Reválidas de Títulos (1984), instrumento legal que regula los procedimientos, requisitos y condiciones a ser aplicados para estos casos.

**Considerando;**

Que el Consejo Universitario en su sesión CU 017/2017, del 30/05/2017, acordó iniciar el proceso de Reválida del Título de Ingeniero Civil del ciudadano William Enrique Cuello de la Hoz e instruyó al Departamento de Ingeniería Civil para realizar los análisis de sus credenciales y de los contenidos programáticos correspondientes siguiendo las disposiciones aplicables establecidas en las Normas sobre Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado de la UNET y en las Normas de Reválidas de Títulos de la Universidad, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 6 de estas últimas.

**Considerando;**

Que en fecha 09/08/2019, por ante la Secretaría, se consignó el Informe Final producido por el Departamento de Ingeniería Civil fechado 07/08/2019, que revela los resultados de los análisis realizados conforme a las Normativas Institucionales anteriormente mencionadas, cuyo resumen - extraído del propio Informe - se presenta de seguidas:

Total de asignaturas que conforman el actual Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil	52	100 %
Total de asignaturas concedidas por equivalencias	20	38 %
Total de asignaturas no concedidas por equivalencias	32	62 %

**Acuerda:**

**Primero.** Avalar el Informe Final presentado por el Departamento de Ingeniería Civil, de fecha 07/08/2019, que pormenoriza los resultados del análisis de equivalencias para la Reválida del Título de Ingeniero Civil correspondiente al ciudadano William Enrique Cuello de la Hoz, obtenido en 1977, en la Corporación Universidad de la Costa (C.U.C), Barranquilla, Colombia.

**Segundo.** Con base en dicho Informe, no procede conceder la Reválida del Título de Ingeniero Civil al ciudadano William Enrique Cuello de la Hoz, ya que no cumple con lo establecido en el Numeral 1. del Artículo 12 de las Normas de Reválidas de Títulos de la UNET, que textualmente dice: "1. Rendir examen de las asignaturas o sus similares de carácter nacional y de aquellas, que a juicio del Consejo Académico, sean consideradas como fundamentales, de acuerdo a la índole de la profesión, y en cuyo número no podrá exceder en ningún caso del 20 % del total de asignaturas que forman el correspondiente plan de estudios." (negritas añadidas).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO ACADÉMICO**

De acuerdo con el Informe de marras, ese 20 % representa 10,4 asignaturas del actual Plan de Estudios de Ingeniería Civil, máximo al cual tendría derecho para pasar a la fase de presentación de los exámenes respectivos, pues solamente le fueron concedidas por equivalencias el 38 % de las asignaturas y un 62 % que no le fueron concedidas, cifra relativa que supera ampliamente ese 20 % requerido para continuar con dicha fase en el proceso normativo correspondiente.

**Tercero.** Elevar a consideración del Consejo Universitario la presente Resolución, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 12 (Encabezado) de las Normas de Reválidas de Títulos y de lo acordado en la Resolución CU 017/2017.4, del 30/05/2017.

**10. Consideración sobre levantamiento de sanción de la decisión acordada en C.A. 006/2019 de fecha 07/05/2019, punto 12, sobre la solicitud de exoneración de las unidades curriculares de la Maestría en Docencia Virtual de la UNET, para el Profesor Jorge Luis Valera Briceño, adscrito al Departamento de Matemática y Física el cual fue diferido en C.A. 011/2019, de fecha 12/08/2019, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento del Consejo Académico y dejarla sin efecto.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó levantar la sanción decisión acordada en C.A. 006/2019 de fecha 07/05/2019, punto 12, sobre la solicitud de exoneración de las unidades curriculares de la Maestría en Docencia Virtual de la UNET, para el Profesor Jorge Luis Valera Briceño, titular de la cédula de identidad N° V-5.782.693, adscrito al Departamento de Matemática y Física el cual fue diferido en C.A. 011/2019, de fecha 12/08/2019, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento del Consejo Académico y dejarla sin efecto.

**Dr. José Ramiro Alexander Contreras**  
Vicerrector Académico - Presidente



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria